

MUNGIARRA

Hirigintza

Prosigue el proceso judicial con la ECU del Monte Berriaga

Hirigintza

Mungia dispondrá en breve de servicio de tanatorio-crematorio

Hirigintza

Legarda Barria: Nuevo edificio y nueva zona de esparcimiento

Gazteria

Langabetuentzako enplegu programa berezi bi jarriko dira martxan





Imposición de la bandera española

El pasado 14 de julio ha sido notificada la Sentencia dictada en Recurso de Apelación por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco sobre la aplicación de la Ley de Banderas del año 1981 al Ayuntamiento de Mungia.

La sentencia desestima el Recurso de Apelación interpuesto en enero pasado por el Ayuntamiento contra la sentencia de instancia dictada a su vez en octubre de 2013, en la que se imponía al Ayuntamiento la obligatoriedad de colocar la bandera española en el balcón municipal.

Tras la misma, y tras el rechazo y la denuncia por parte de los representantes abertzales del Pleno municipal del empecinamiento del Delegado del Gobierno español en crispas la convivencia en nuestro pueblo, imponiendo enseñas ajena al sentir mayoritario del mismo, se celebró un Pleno Extraordinario el 19 de enero en el que se acordó recurrir en apelación dicha sentencia.



La Sentencia del Tribunal Superior de Justicia es firme, y no cabe contra la misma recurso alguno.

Tras una batalla administrativa y judicial de más de tres años de duración, el Tribunal ha rechazado los distintos argumentos esgrimidos por la defensa municipal en las distintas instancias judiciales en las que se ha desarrollado el proceso: desde cuestiones de

extemporaneidad en la presentación de la demanda por el Abogado del Estado, hasta la colisión de una imposición como la que se pretende, con el derecho fundamental a la libertad ideológica y la objeción de conciencia, que deberían, en todo caso amparar a cualquier ciudadano o ciudadana de un país democrático, pero sobre todo, a cualquier representante público de la voluntad popular en el ejercicio de su cargo.

Bandera española en posaketa

Bagillak 14an Euskal Autonomi Erkidegoko Auzitegi Nagusiak Apelazio Helegitean emondako Epaia jakinarazi jaku, Mungiako Udalean 1981 urteko Bandera Legearen aplikazioaren inguruan.

Epai horrek Udalak pasa dan urtarrilan jarritako Apelazio Helegitea atzera botatzen dau, 2013ko urrian emondako instantiazko epaiaren aurka. Epai horretan, Udaleko balkoian bandera española jartzea beharrezkoa eta ezinbestekoa dala inposatzen jakon Mungiako Udalari.

Epai haren ostetik, urtarrilak 19an osatu zan Ohi Kanpoko Udalbatzan epai horren aurrean helegitea jartzea erabaki zan. Izan bere, udaleko udalbatzako ordezkari abertzaleek salatu eben Gobernu españolaren Ordezkariaren tema gure herriko elkarbizitza ernegatzen, bertako gehiengoaren iritziaren kontrako entseinak inposatuta.

Auzitegi Nagusiaren epaia irmoa da eta ezin jako inolako helegiterik jarri.

Hiru urte baino gehiago administrazioan eta justizian gatazka luzean aritu ondoren, Auzitegiak udaleko defentsak baliatutako argumentu guztiak gaitzetsi ditu prozesuan zehar izan diran instantzia judizialetan: garaizkanpokotasuna Estatuaren Abokatuak aurkeztutako demandan, edo aldarrikatzen ari dan inposizioak daukan aurkakotasuna ideologi eta kontzientzia-objektio askatasunerako funtsezko eskubidearekin. Azken horreek herri demokratikoan edozein hiritar babestu beharko lukete, baina bereziki herriak hautatu dauen edozein ordezkari publiko babestu behar dau bere karguren aritzean.



Mungia dispondrá en breve de servicio de tanatorio-crematorio

El pasado día 10 de julio de 2014 se publicaron en el Boletín Oficial de Bizkaia las bases de licitación del contrato de gestión del servicio público de tanatorio-crematorio municipal que el Ayuntamiento quiere poner en marcha en las instalaciones del Cementerio municipal de Markaida.

Como se recordará, el Ayuntamiento obtuvo en el año 2009 una subvención con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local de 520.000 € para la construcción de un edificio para este uso en el cementerio municipal. Tras su construcción han sido varios los intentos de llegar a un acuerdo con una empresa del sector que opera en nuestra comarca y que en el año 2001, tras una modificación de Normas aprobada definitivamente por la Diputación Foral, obtuvo una licencia para la construcción de un tanatorio en Mungia; licencia que a raíz de una demanda interpuesta por un vecino, fue revocada definitivamente por el Tribunal Supremo en el año 2006.

Esta empresa reclama al Ayuntamiento la cantidad de 1,5 millones de euros en concepto de responsabilidad patrimonial, reclamación que el Ayuntamiento ha rechazado por entender que la misma además de injustificada e incorrecta, se ha presentado de forma extemporánea y por tanto habría prescrito.

Teniendo todo ello en cuenta, y considerando que tanto el municipio de Mungia como la comarca de Mungialdea requieren de unos servicios como estos cada vez más demandados por la población, el Ayuntamiento ha impulsado la puesta en marcha de los mismos con una licitación a la que se espera



concurran distintas empresas del sector.

La concesión será a 25 años, y la empresa adjudicataria abonará al Ayuntamiento un canon fijo de 10.000 €/año más un porcentaje sobre los importes ingresados por los servicios prestados. Las tarifas a aplicar por los servicios de tanatorio serán de 350€ y por el servicio de cremación, 325€; éstas tarifas serán anualmente revisadas y aprobadas por el Pleno municipal. El servicio habrá de ofrecerse durante todos los días del año, durante 24 horas.

Las instalaciones municipales acogerán tres salas velatorio situadas en planta baja y una sala de incineración precedida de una pequeña sala-capilla de despedida situada en el semisótano donde se ubicará el horno crematorio limitado a un máximo de 200 cremaciones anuales, suficientes para dar servicio al municipio y comarca. Además estará equipado con una sala de exposición de féretros, zona administrativa, aseos, vestuarios de personal, salas de espera, etc. El acondicionamiento del local, el suministro del mobiliario preciso para la puesta en marcha de la instalación, así como la compra del horno crematorio, estimado todo ello en un total aproximado de unos 240.000 €, serán a cuenta de la empresa adjudicataria del servicio.

Beilateki-errausketa labe zerbitzu osoa Mungian

Udalak beilateki-errausketa labe bat martxan jarri nahi dau. Mungia eta inguruko herriarrak orain arte azauko herri batuetara mogidu behar izaten ziren, egoera latzenetan, horrek dakaren arazoekin. Horregaitik, zerbitzu osoa emango duen espacio baten beharra dagoenaz ohartuta, kontratu lizitziorako oinarriak publikatu ditu Udalak Bizkaiko Aldizkari Ofizialean.

El Ayuntamiento prevé que para finales de éste mismo año el servicio pueda estar en marcha, y con ello se evitarán a las familias mungiarra trasladados incómodos a otras localidades alejadas, en situaciones dolorosas como las que motivan la necesidad de estos servicios y con los trastornos que ello supone.

El emplazamiento del edificio del Tanatorio-Crematorio insertado en la parcela que acoge al propio cementerio municipal, en una zona verde accesible aunque discretamente alejada de los núcleos habitados, y sobre todo respetuosa con las necesidades de aquellas familias que desean vivir con recogimiento e intimidad la despedida de un ser querido, ha sido una de las cuestiones más valoradas y tenidas en cuenta a la hora de ubicar el mismo en Markaida.



MUNGIA

MUNGIA ERAIKITEN | HIRIGINTZA ■■■

Monte Berriaga



Prosigue el proceso judicial con la ECU del Monte Berriaga

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, a través de dos sentencias, una de 8 de abril de 2014 y otra dictada el pasado 11 de julio de 2014, ha rechazado tanto el Recurso de Lesividad interpuesto por el Ayuntamiento en el año 2009 contra la autorización presunta de disolución de la Entidad Colaboradora Urbanística (ECU) Monte Berriaga, como el Acuerdo municipal de Nulidad adoptado tras la Asamblea General celebrada por la ECU con fecha 17 de noviembre de 2009 en la que esta adoptó a su vez un Acuerdo acordando su disolución y la constitución de un Complejo Inmobiliario. La argumentación de la lesividad para los intereses municipales de la autorización de disolución ha sido declarada inadmisible por el Tribunal al entender que dicha cuestión es cosa juzgada; por otra, el Tribunal, ha concluido que el acuerdo de disolución adoptado por la ECU es conforme a derecho por cuanto la autorización de disolución fue ya reconocida por la primera sentencia de abril de 2006.

La interposición tanto del Recurso de Lesividad como el Acuerdo de Nulidad son decisiones que fueron adoptadas por unanimidad de todos los representantes municipales del Ayuntamiento en defensa de los intereses generales del municipio, tras haber recibido la notificación de la sentencia del mismo Tribunal de fecha 11 de mayo de 2009 que, en recurso de apelación venía a confirmar lo recogido por una primera sentencia dictada el 19 de abril de 2006 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, la cual admitía la concesión de autorización de disolución presuntamente otorgada a la ECU en el año 2004, y que es la



Monte Berriaga

Euskadiko Justizia Auzitegi Nagusiak Mungiako Udalak aurkeztutako Kalte Helegitea eta Udal-akordioa atzera bota ditu. Bi erabaki horreek udaleko ordezkari guztiak aho batez onartu ebezan, Mungiako interes orokorrak defendatzeko asmotan.

que ha propiciado toda esta batalla judicial, con la que el Ayuntamiento pretende únicamente evitar que todo un municipio se vea abocado a asumir unas cargas económicas que no son, en justicia, de ninguna manera imputables al mismo en su conjunto, sino únicamente a quienes estaban obligados a afrontarlas: el conjunto de los propietarios de la urbanización.

Entre los motivos argumentados por el Ayuntamiento para acordar la nulidad del acuerdo de disolución de la ECU, y aunque otros han sido desestimados, hay uno concretamente, que tenía en el momento de adoptar dicho acuerdo

especial relevancia y que la sigue manteniendo a día de hoy tras la recepción de las dos sentencias citadas; no es otro que la flagrante y notoria falta de cumplimiento de sus fines por parte de la ECU, por presentar, como así lo reconocía hace ya diez años (antes de instar la autorización de disolución ante el Ayuntamiento) su entonces y también actual Presidencia, sus infraestructuras e instalaciones, evidentes muestras de no haber sido mantenidas en el tiempo en las debidas condiciones, con las inversiones que cualquier edificación o instalación requiere tras el paso del tiempo y su uso continuado durante los casi 40 años de existencia de la urbanización.

Ya en los años iniciales de la urbanización, el entonces Presidente de la ECU reconocía documentalmente que "la conservación de la urbanización viene siendo nula, lo que está dando lugar a un notorio deterioro de la Urbanización a todos los niveles". Una situación que treinta y cinco



años después no ha mejorado sino todo lo contrario.

Asimismo, existen distintos informes técnicos realizados en distintas fechas por empresas externas contratadas tanto por el Ayuntamiento como por la propia ECU a lo largo de estos últimos años, que acreditan fehacientemente el mal estado de las distintas instalaciones de la urbanización, discrepando únicamente en la cuantía de las abultadas cifras que todos ellos calculan, en cualquier caso, para la renovación de las mismas.

Uno de estos informes encargado a una Ingeniería por la propia Comunidad hace 10 años, acredita que las instalaciones e infraestructuras de la urbanización sufren un deterioro y desgaste en su mayor parte. El citado informe se elaboró en el año 2003, o sea, cuando la ECU ni siquiera había instado ante el Ayuntamiento su posible disolución y la consiguiente asunción por el Ayuntamiento del mantenimiento de la urbanización. El informe concluía cifrando en más de 12 millones y medio de euros las inversiones necesarias a realizar por la ECU para la mejora de la red de saneamiento, abastecimiento de agua, alumbrado, alta y baja tensión y/o vialidad de la urbanización.

Por tanto, pese a las dos citadas sentencias y a la espera de las futuras resoluciones judiciales pendientes aún de recaer en este complejo

tema, habrán de tenerse en cuenta, y ello en cualquier caso, las previsiones estatutarias y la restante normativa de aplicación para determinar en qué consisten exactamente los deberes de conservación y mantenimiento que la ECU pretende atribuir al Ayuntamiento ante su propia disolución.

Conviene recordar que las ECUs tienen entre sus competencias, expresamente recogida, la obligación de atender a la conservación y mantenimiento de las obras de urbanización, dotaciones e instalaciones de los servicios públicos, hasta su efectiva cesión a la Administración, cesión que debe efectuarse una vez que se compruebe que dichas obras se encuentran debidamente ejecutadas y en perfecto estado para su funcionamiento. Por tanto, será ésta una premisa de ineludible cumplimiento que el Ayuntamiento exigirá a la ECU a la hora de determinar y recepcionar, en su caso, los elementos cuya conservación y mantenimiento haya de asumir.

Las Entidades Colaboradoras Urbanísticas se rigen, según el Reglamento de Gestión Urbanística, por sus propios Estatutos aprobados, en este caso, en el año 1981 y que los mismos recogen expresamente cuáles son aquéllos elementos de dominio y uso público que, en cualquier caso y siempre en óptimas condiciones

de conservación y mantenimiento, podrían pasar a formar parte de las obligaciones a asumir por el Consistorio.

Sea como fuere, el Ayuntamiento continuará defendiendo los intereses generales del municipio en todas y cada una de las instancias judiciales que proceda. Son numerosos, hasta un total de 11, los procedimientos judiciales aún en curso en distintos Juzgados y Tribunales respecto del contencioso que la ECU mantiene con el Ayuntamiento. Entre ellos el recurso de casación interpuesto por la ECU, ante el Tribunal Supremo tras recibir una sentencia desfavorable del Tribunal Superior del País Vasco en la que les era desestimado el recurso interpuesto por la misma, contra la aprobación del presupuesto municipal para el año 2010.

Una maraña de pleitos judiciales que no harán sino llevarnos en todo caso al punto de partida inicialmente explorado hace 5 años por la anterior Junta Directiva junto con el Ayuntamiento y dinamitado en reiteradas ocasiones por la actual dirección de la ECU: la necesidad de entablar un diálogo y llegar a puntos de encuentro que posibiliten el entendimiento y acuerdo sin crear mayor fractura social en el municipio ni pretender atribuir cargas económicas insostenibles e inasumibles al resto de mungiaras.

EN CORTO

- El TSJPV ha rechazado el Recurso de Lesividad y el Acuerdo municipal presentados por el Ayuntamiento, decisiones estas adoptadas por unanimidad de todos los representantes municipales en defensa de los intereses generales del municipio.
- Las ECUs tienen entre sus competencias la obligación de atender a la conservación y mantenimiento de las obras de urbanización, dotaciones e instalaciones de los servicios públicos, hasta su efectiva cesión a la Administración.
- Distintos informes técnicos realizados en distintas fechas por empresas externas contratadas tanto por el Ayuntamiento como por la propia ECU acreditan fehacientemente el mal estado de las distintas instalaciones de la urbanización por la falta de mantenimiento y conservación.
- El Ayuntamiento reitera la necesidad de llegar a puntos de encuentro sin crear mayor fractura social en el municipio ni pretender atribuir cargas económicas insostenibles e inasumibles al resto de mungiaras.



Aprobados los criterios y objetivos del futuro PGOU



En el proceso de redacción del nuevo Plan General de Ordenación Urbana, estamos llegando a uno de los puntos clave: la aprobación de los criterios y objetivos generales para el documento de aprobación inicial. El documento se aprobó en el pleno del mes de julio y será el referente para los diferentes caminos a tomar en el planeamiento municipal.

Mungiako HAPO-a diseinatzeko helburu eta erizpideak, udalbatzan onartuta

Mungiarren beharrizanak beteko dituen Hirigintza Antolamendurako Planeamendu Orokor barria idazteko prozesuan, pauso garrantzitsua emon barri dogu: planaren diseinurako erizpideak eta helburuak biltzen dituen dokumentuaren onarpena, uztaleko Udalbatzan. Dokumentu horretan plan barriak eragin beharko dituen arloen inguruko oinarriak ezarri nahi izan dira: ingurugiroa, lurzoruak, ondare historikoa eta etxebizitza.

Estos criterios y objetivos se han consensuado tras escuchar al pueblo mungiarra, contando con su participación en los diferentes talleres de trabajo que se llevaron a cabo en los meses de junio y julio del 2013 y de las sugerencias aportadas recientemente en la exposición al público del Documento de Avance del PGOU. Durante esta exposición se recibieron 48 propuestas a las que se dará respuesta individualmente. Gran parte de ellas respondían a casos a nivel particular con sugerencias también particulares y muy concretas. Las alegaciones de diversas asociaciones sí han planteado sugerencias de ámbito más general con diferentes propuestas sobre suelos residenciales, actividades económicas, redes viarias, etc.

Para la redacción de los criterios y objetivos que seguirá el PGOU, se plantean los siguientes ámbitos de acción:

LOS AMBIENTALES ESTRATÉGICOS:

Se plantea hacer un uso racional y lógico del suelo de Mungia,

preservar los valores naturales medioambientales, la integración natural del espacio urbano, etc.

LA ORDENACIÓN DEL SUELO URBANO Y URBANIZABLE:

Diseñar un crecimiento sobre lo ya existente, con poco suelo de nuevo desarrollo; posible llegada del tren; reconsideración de suelos afectados por las cotas de inundabilidad; mejora de la movilidad en el municipio (peatón, bicicleta y vehículo a motor), etc.

LA ORDENACIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE:

La protección de áreas que, por su especial valor natural deban ser preservadas de su transformación o destrucción, exige detectar aquellas áreas a las que se debe dotar de las necesarias medidas de protección que las protejan, mantengan y, en su caso, las regeneren.

Así, y de acuerdo con los criterios de las DOT el nuevo PGOU definirá las siguientes Categorías de Ordenación para el Suelo No Urbanizable: Especial Protección; Mejora Ambiental; Forestal; Agrogranadera



y campiña y Protección de Aguas Superficiales.

LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO:

La identificación de los bienes y elementos que deban ser conservados, patrimonio arquitectónico u otro tipo de elementos como el Castro de Berreaga o los molinos, etc.

LOS SUELOS PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

Por una parte, apostar por la revitalización de las zonas degradadas existentes y utilización de suelos vacantes. Se propone crear nuevo suelo en las zonas contiguas a los polígonos industriales existentes (sureste de polígono Trobika y oeste del polígono Atxuri). Así también se consigue una unión entre diferentes polígonos y se gana en conexiones viales.

Por otra, favorecer los usos terciarios y comerciales en las zonas centrales así como en el comercio

de proximidad en el resto de zonas residenciales de la ciudad.

LA VIVIENDA.

En relación a la Vivienda se ratifican los objetivos prioritarios que se habían planteado en el Avance: la estabilidad del contexto demográfico, limitando el crecimiento urbanístico y con una mínima oferta de nuevos suelos residenciales, evitando el agotamiento o la ralentización de la oferta.

LOS AMBIENTALES ESTRATÉGICOS DERIVADAS DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA.

Una vez revisado el Documento de Referencia, emitido por la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco, indicar que en el desarrollo del Plan General se tendrán en cuenta los criterios ambientales estratégicos contenidos en la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 y en el III Programa Marco Ambiental 2011-2014.

Dicho documento de Criterios y Objetivos al completo y más a detalle, se puede analizar en la página web del Ayuntamiento (www.mungia.org).

Con la aprobación inicial del PGOU, se suspenden las concesiones de licencias, que no se recogen expresamente en este nuevo documento, antes de la siguiente fase de exposición pública y contestación a las alegaciones que pudieran formularse.

Por ejemplo, las licencias para la construcción de vivienda en los ámbitos de los núcleos habitados, por cumplir las indicaciones de la Ley del Suelo, no podrán ser incluidas en este nuevo documento.

La previsión inicial es la de poder aprobar inicialmente el nuevo documento del PGOU en el pleno del mes de octubre-noviembre, el cual tendrá dos meses de exposición al público, para que todo aquel que lo estime oportuno, pueda presentar sus alegaciones.

Rotonda de acceso oeste al polígono Belako

Para posibilitar el desarrollo del Polígono industrial de Belako-Luisene, el Departamento de Obras Públicas y Transportes de la Diputación, impuso al Ayuntamiento la necesidad de acometer un nuevo acceso al Polígono a doble nivel desde la carretera Mungia-Gernika, en su límite Oeste. Para ello, se firmó un convenio de colaboración en el año 2007 por el que la Diputación otorgaba un millón de euros de subvención para la ejecución de las obras, las cuales ascendían en su conjunto a más de tres millones y medio de euros, y en cuya financiación también asumían un porcentaje los propietarios del sector.

La solución propuesta por la Diputación no fue en realidad nunca del agrado municipal, sobre todo por su elevado coste económico y por su gran impacto medioambiental y paisajístico. Esto, añadido al hecho de que el Plan Territorial Parcial de Mungialdea ha introducido cambios en dicha zona, eliminando la reserva de suelos asociados al tramo de carretera afectado por el Polígono Belako-Luisene, han llevado a la propia Diputación a concluir, tras la revisión del Plan Territorial Sectorial de Carreteras de Bizkaia, la no necesidad de intervención sobre la misma con la ejecución del nudo previsto, y condicionando la solución únicamente a los impactos de demanda de generación de tráfico actuales y/o futuros inducidos por

los límites del desarrollo de la propia zona industrial.

Teniendo esto en cuenta, el Ayuntamiento ha analizado posibles alternativas y ha presentado una proyecto de Rotonda ante Diputación, solicitando formalmente la modificación de la solución prevista para Belako pues entiende que la misma implica tanto un menor coste económico como un menor impacto paisajístico y medioambiental. Esta propuesta ha recibido una informe de viabilidad positivo por parte del ente foral por lo que ambas instituciones, de común acuerdo, han decidido dejar sin efecto el convenio firmado en mayo del año 2007, reintegrando la subvención recibida sin recargo alguno.



MUNGIA

MUNGIA ERAIKITEN | HIRIGINTZA ■■■

Larrabizker



Aprobado definitivamente el expediente reparcelatorio de Larrabizker



Tras la aprobación definitiva el 23 de octubre de 2013 del Proyecto de Reparcelación del Suelo Urbano Residencial No Consolidado de Larrabizker, y la resolución de los distintos recursos de reposición formulados por distintos propietarios del sector, el pasado 19 de junio, se dictó el Decreto declarando firme en vía administrativa el acuerdo de aprobación definitiva del expediente reparcelatorio e instando al equipo redactor a presentar el Texto Refundido que habrá de remitirse para su inscripción al Registro de la Propiedad y el cual recogerá las rectificaciones derivadas de aquéllos recursos que han sido estimados, y de las cuales han sido informados puntualmente los alegantes.

Habiendo aprobado definitivamente, y tratando de dar respuesta a las peticiones planteadas por algunos vecinos de sector, el Equipo de Gobierno municipal ha tratado de ahondar en tres líneas de trabajo distintas para tratar de ajustar en lo posible la aportación económica correspondiente a cada uno de los propietarios del sector, partiendo en todo caso de la obligatoriedad impuesta a los mismos por la legislación urbanística vigente de asumir, en su parte correspondiente (11,5% del total, excluidas las dos rotundas de acceso al sector) los costes de la urbanización del sector, aprobados definitivamente en octubre de 2011 por un total de 10,8 mm de euros, IVA incluido.

El proyecto de urbanización es único para los dos tipos de

suelo (urbanizable y urbano no consolidado). En consecuencia, los propietarios del suelo urbano no consolidado, un total de 85, deberán asumir el pago de un total de 1,4 mm de euros (IVA Incluido), siendo el resto imputable al suelo urbanizable. A esta cantidad ha de sumarse la cuantía correspondiente al 15% de la edificabilidad urbanística ponderada, que habrá de repercutirse proporcionalmente a todos los propietarios afectados.

Las tres cuestiones revisadas principalmente en aras a lograr dicho objetivo durante este tiempo, han sido:

- 1) Nueva revisión pormenorizada del proyecto de urbanización con mediciones detalladas de planos y unidades de



obra, calidades exigidas, etc., por parte de una ingeniería externa, que ha concluido que tanto el presupuesto de ejecución aprobado como el proyecto de urbanización en sí, están bien definidos, debiéndose sacar a licitación en la cuantía fijada.

2) Valoración y asunción por el Ayuntamiento de determinados gastos de urbanización ejecutados subsidiariamente por algunos propietarios en los años 70 a petición del propio consistorio por no disponer este de medios económicos en aquél momento.

3) Aplicación de un coeficiente corrector medio (en función de la antigüedad y el estado de conservación) sobre las parcelas edificadas, y en cuanto a la superficie ya ejecutada antes de la entrada en vigor de la Ley 8/90, al objeto de compensar el hecho de que participan en la cesión del aprovechamiento

sobre inmuebles ya construidos que se entienden patrimonializados.

Con ello se pone punto final a un proceso largo, árido y complejo de tramitación urbanística que habiéndose previsto en las Normas Subsidiarias aprobadas ya en el año 1996, fue impulsado definitivamente en el año 2005 con la aprobación de una modificación de normas para el Suelo urbano no consolidado y en el año 2006 con la aprobación definitiva del Plan Parcial para el suelo urbanizable.

Una vez aprobado el Texto Refundido e inscrita la repartelazino en el Registro, es cuando procederá recaudar las cantidades económicas correspondientes a los propietarios de ambos tipo de suelo (urbano no consolidado y urbanizable) de cara a abordar definitivamente la licitación que dé lugar al inicio de las obras de urbanización del todo el ámbito residencial de Larrabizker. Si bien

en el caso del suelo urbanizable, será la Junta de Concertación Asolarria la encargada de aportar y/o avalar su parte proporcional del total de los gastos de urbanización (88,5% más lo correspondiente a los accesos a habilitar), el Ayuntamiento ha planteado a los propietarios del suelo urbano no consolidado la posibilidad de realizar los pagos de forma fraccionada al objeto de facilitar los mismos a las familias residentes.

Larrabizkerreko urbanizazio prozesua laster abiatuko da

2013ko urriak 23an
Larrabizkerreko Repartelazino prozesua behin betiko onartuta, Testu Moldatuaren idazketari ekingo jako, eta berori onartzean abiatuko da dagokion dirubilketa, Larrabizkerreko gune erresidentzialaren urbanizaziorako lanak martxan jartzeko litzitazio-prozesurako.



MUNGIA

MUNGIA ERAIKITEN | HIRIGINTZA ■■■

Bermeo B idea



Rotonda Bermeo Bidea

Bermeo Bideko rotonda

Sabeko Banaketa S.A.-k gasolindegia bat eraiki eta jarduteko lizentzia eskatu ebanean, Udalak dekretuz atzera bota eban, udaleko uri-planeamenduarekin bat ez eterrelako. Enpresa horrek helegitea jarri eban eta auzitegien epaiak Udalak lizentzia emon daien eskatzen dau.



Dentro de los acuerdos de este ayuntamiento con los promotores del sector Loradi y Sabeko Banaketa S.A, antes de final de año, estará finalizada la rotonda de Bermeo bidea.

Obra valorada entorno a los 300.000 euros, que no supondrá ningún coste para los munguarras, y el cual mejorara uno de los accesos principales al casco

urbano. Nuevo acceso que a futuro también servirá como enlace con el nuevo ambulatorio que se está construyendo en la zona del ferial.

Dicha rotonda llevará nueva red de alumbrado, eliminación de barreras arquitectónicas y bidegorri, el cual será el nexo de unión entre el bidegorri de Morterondo existente y el futuro bidegorri que atravesará Loradi, llegando hasta el puesto de

la Cruz Roja y Protección Civil.

Paralelamente a dichas obras, se iniciarán las obras de la gasolinera, que se ubicará en la zona de parking privado, antes prevista en los bajos del centro comercial, y que estará compuesta por 6 surtidores, con un servicio de 24 horas. Según las previsiones de los promotores, ambas obras estarán finalizadas antes de navidades.

I. Concurso de flores en balcones y ventanas

El pasado 5 de julio en el Baserritarra Eguna se entregaron los premios del I. Concurso de flores en balcones y ventanas del casco urbano de Mungia que se presentó en la Feria de Flores del mes de marzo.

En esta edición se han entregado 3 premios de 250€, 125€ y 60€ respectivamente mediante vales para canjear en los comercios de Mungia adheridos al programa.

Desde el Ayuntamiento queremos dar las gracias a los comercios de Mungia adheridos a este proyecto así como animar a los vecinos y vecinas de Mungia a participar en las siguientes ediciones.

Las ganadoras de esta edición han sido:

1. Premio: Mireia Munner Bilbao.
2. Premio: Ainhoa Areitio Elordui (2 balcones)
3. Premio: Arantzazu Erkoreka Arruza (2 balcones)

La originalidad, la variedad de especies vegetales así como la conjugación de plantas de exterior e interior son las características que ha valorado el jurado muy positivamente en el balcón ganador.



Lauaxeta Olerkari eta Ibaigane kaleetako saneamendu-sarearen barriztapena

Butroi errekaen ubidea jagoteko egiten diran lanetan saneamendu sarean zuzendu beharreko hutsune batzuk antzeman ziren (bilketakutxatilak, miaketa tapak eta airetiko gorutz-saneamendua) Lauaxeta eta Ibaigane zubipeetan. Mungiako Udalak Saneamientos Mungia empresa kontratatu eban zonaldeok ikuskatu eiezan eta hutsuneon larritasuna behar bezala baloratzeko. Analisi horretan udal-sarearen egoera zein inguruko komunitateena begiratu zan eta hutsuneak sarearen hainbat puntutan aurkitu ziren.

Aitatu empresarekin batera konponketa-proiektua diseinatu



zan, komunitateei bere partea azalduta, bakoitzari dagozkion hutsuneak jakinarazi eta beharrezko ebezan obrak egin eiezan. Komunitate bakoitzari

jakinarazi jako, banan-banan, bakoitzari dagozkion konponketa-lanak eta konpondu beharrekoen ia %95 eginak dagoz jada, eta zerbitzuak funtzionamentu egokian.

Lan brigadarako ibilgailu barria

Nuevo vehículo para la brigada de obras

La brigada de obras del Ayuntamiento requiere para su labor un vehículo de carga para transporte y arrastre. Por eso y tras retirar el Nissan Patrol que ha dado un servicio de 30 años, se ha adquirido un Nissan Navara, con la polivalencia necesaria para llevar a cabo los trabajos de la brigada.

Udaleko lan-brigadako langileek, egin beharreko lanetarako sarritan kargarako zein garraiorako ibilgailuak beharrezkoak dabez. Dauela urte pare bat arte, horrelako beharrak egiteko Nissan Patrol bat erabilten zan, 30 urtetan udaleko beharrizanak bete dituena.

Horregaitik, eta ibilgailua matxuratu egin danez, Nissan



Navara bat eskuratu dogu, 'pick up' motako ibilgailua, karga, herrestatze eta tiraketarako baliagarria dana eta udaleko lan-brigadaren beharretarako egokia.

Ibilgailu honekin gainera, berezko dituen ezaugarriengaitik langileek ez dabe zertain kotxeari atoia lotu behar materiala edo lanetarako tresnak eroan behar dabezanean.



Legarda Barria: Nuevo edificio y nueva zona de esparcimiento

Los alumnos de Legarda Ikastetxea disfrutan ya de sus nuevas instalaciones desde el pasado 28 de abril, tras el período de vacaciones de Semana Santa. Un nuevo centro dividido en dos zonas donde se ubican las aulas, separadas por un amplio espacio y unidas entre sí por dos pasos acristalados.

Las madres y padres del alumnado, tuvieron ocasión de visitar estas nuevas instalaciones durante la jornada de puertas abiertas que se llevó a cabo el pasado 14 de junio.

Desmontados ya los módulos provisionales y derribado el antiguo centro de Legarda, se está trabajando en el adecuamiento del entorno del centro y la ordenación de todo el espacio educativo y deportivo.

En esta nueva ordenación, el planteamiento a futuro es el de buscar la conexión, por un lado, del parking de Larreta y el centro educativo, y por otro, Aita Elorriaga y el parking del campo de fútbol que da salida a Gamiz bidea. También se plantea el cambio de ubicación de las actuales pistas de skate, que se encuentran dentro del entorno escolar.

Por el elevado coste y las posibilidades actuales, se plantea una primera fase, en la que se renovará el vial entre Aita Elorriaga y el Frontón de Larreta. Se retranquearán las puertas de acceso existentes en Aita Elorriaga, se redimensionarán las aceras existentes y se asfaltará esta primera zona. Mencionar también, que en el solar que queda libre tras el derribo del antiguo centro, se realizará una explanada con diferentes pistas deportivas y en la que, a futuro, se podría plantear



se podría plantear la ampliación del Polideportivo. Dentro de esta explanada, se plantea una rampa de acceso a la parte trasera del nuevo edificio, por donde acceden los alumnos de menor edad y que todavía llegan en carrito.

Se plantea también en esta primera fase, la colocación de nuevo mobiliario urbano, con bancos, papeleras, fuentes, aparcabicis, zonas de juegos, etc. Las zonas de juegos se ubicarán en dos zonas diferentes, para distintas edades. Para los más jóvenes, en la parte posterior del edificio y para el resto en la zona delantera, donde anteriormente se ubicaba Legardatxu; parcela esta última que no es de titularidad municipal, pero que el Ayuntamiento en pleno y por unanimidad, solicitó a la Dirección General del Patrimonio del Ministerio de Hacienda su cesión gratuita para su vinculación al nuevo centro de Legarda, para ser destinado a espacio de esparcimiento para su uso escolar.

Legarda Barria: eskola barria eta aisialdirako gune barria

Legarda Ikastetxeko eraikin barria erabilgarri dago pasadan apirilak 28tik. Espazio barriak eta instalakuntza egokiagoez gain, Udalak zonaldea zabaldu eta mungiarrentzat aisialdirako gune berde barria eskaini gura dau.

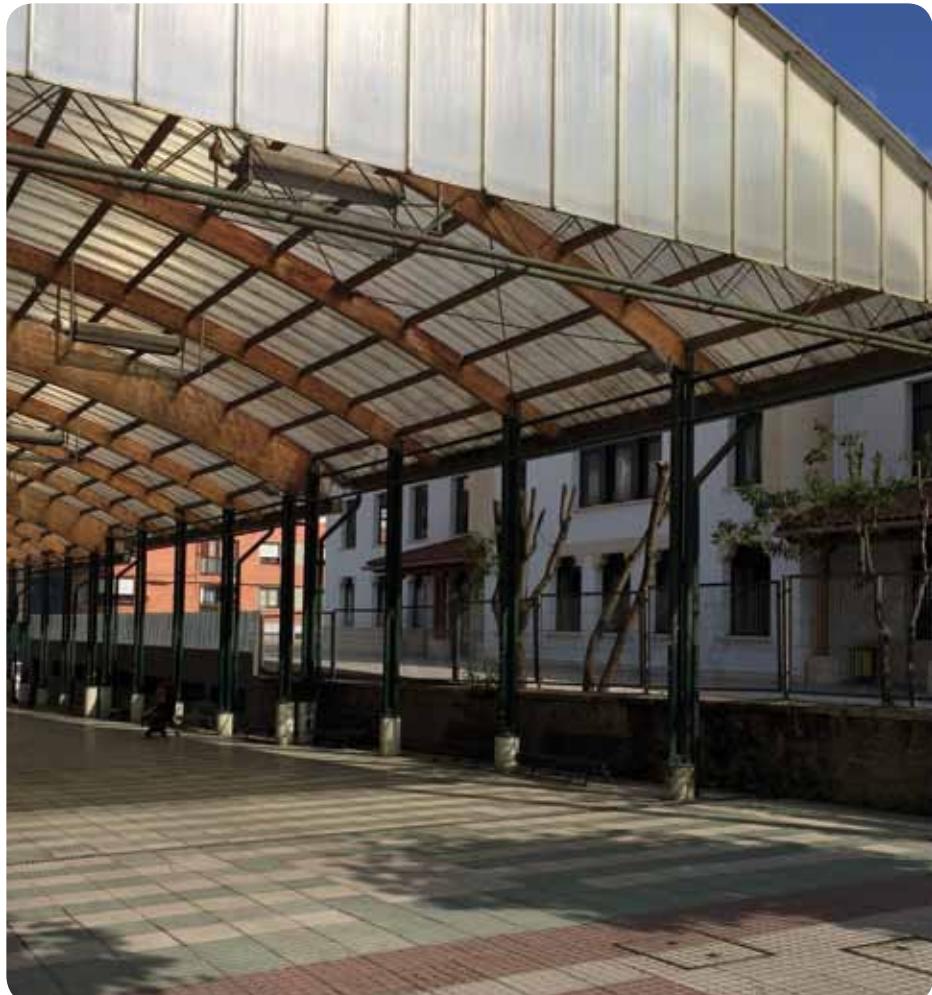


La galería Bentades, renovada y más segura

Bentades galeriako inguru barria

Bentades Ikastetxea oraintsu barriztatu dabe eta orain ingurua be hobetu dogu, seguruago eta mungiarrek disfrutatzeko egokiago eginez: Bentadeseko galeriako lurzorua tratatu dogu laban egin ez deien eta umeentzako kulunkak eta uri-altzari barriak jarri, beste hobekuntza batzuen artean.

Se han realizado mejoras en el entorno de la calle Bentades. Así, el suelo de la galería de Bentades se ha tratado para que no resbale, mediante una abrasión de la capa superior de la baldosa; además, se han eliminado los cierres laterales dejando a la vista el nuevo edificio de la Fundación Bentades y la puerta corredera que existía en la parte baja de la galería; asimismo, y para una mejor evacuación de las aguas pluviales, se han reparado los canalones.



Asimismo, se ha llevado a cabo la renovación completa de los juegos infantiles en la plaza contigua a la calle Bentades y su mobiliario urbano. Con todo ello la zona ha quedado más abierta, dando una mayor sensación de amplitud en un entorno más seguro y amable para mayores y niños.



MUNGIA

INGURUMENA | MEDIO AMBIENTE

Ingurumena jagoten



Aprobado el mapa de ruidos de Mungia

El Pleno de la Corporación Municipal aprobó el pasado 30 de mayo el Mapa de Ruidos municipal. Este documento describe gráficamente los diferentes niveles de ruido ambiental al que está sometido el territorio. Los datos obtenidos permiten una evaluación general de los niveles sonoros que afectan al territorio por parte de todos los focos emisores acústicos, así como del impacto de los niveles sonoros sobre las áreas urbanizadas existentes y de futuro desarrollo.

El elemento generador principal de ruido en Mungia es el tráfico, y según el documento las zonas que mayores niveles presentan son las calles céntricas con mayor intensidad de tráfico, las

zonas cercanas a la autovía y las zonas próximas a carreteras con intensidades elevadas de tráfico, como es el caso de Larrauri o Atxuri.

El Mapa de Ruidos se ha aprobado definitivamente tras su periodo de exposición pública, de alegaciones y contestaciones y se ha publicado en el Boletín Oficial del País Vasco de fecha 30/06/2014.

En el plazo de un año el Ayuntamiento elaborará un plan de acción: Un conjunto de estrategias y actuaciones correctoras, preventivas y de preservación acústica que el Ayuntamiento propondrá desarrollar. Entre otras cuestiones, este plan determinará las zonas de Protección Acústica Especial o Zonas de Actuación Prioritaria.



Por su parte la Diputación Foral de Bizkaia ha elaborado y aprobado el mapa de ruidos de carreteras de titularidad Foral, habiéndose publicado en el Boletín Oficial del País Vasco del 29/01/2014.

Ingurumena jagon, txikitatik

Bagilak 5, 6 eta 7an aurtengo Aste Berdea izan gendun Mungian. Egunotan, jasangarritasunarekin lotutako hainbeste jarduera antolatu genduzan, kanpainak, tailerrak, erakusketak, etab.

Ingurumenarekiko kontzientziajiaoa txikitatik jaso beharreko zerbait dalakoan, umeei zuzendutako ekimenak funtsekoak dira programaren barruan: bertako eta kalidadezko produktuen kontsumoaren garrantzia izan zan ardatzetako bat. Izañ be, CO₂ emisioak gitxitu daikeguz, produzkino puntutik saltokiraino egin beharreko kilometroak gitxituta, eta gainera, askoz osasungarriagoak dira guretzako. Horregaitik, Ingurumenaren Nazinoarteko Egunean, bagilak 5, umeek piper-landare bana jaso eben.

Barikuan barrez, Ecovidriorekin alkarlanean beiraren bilketa selektiboaren inguruko kontzientziajiao kanpaina abiatu genduan. Aste Berdean zehar gainera, kalean informazio panelak jarri genduzan, EA21eko ekintzak gure eskolan edo Klima Aldaketa erakusketaren gaineakoak azaltzen zituanak, besteak beste.

Gainera, urtero legez martxoan landatu ebezan zuhaitzei bisita egin zioten Mungiako umeek, aurton 5 urte betetzen dituen ekimenean: "Nire zuhaitza eta biok". Nabarmentzekoa da gainera oraingoan Garbiker enpresaren lagunza izan dogula, zuhaitzak ongarritzeko konposta ekarriaz.



Txakolibusa: Kultura, turismoa eta sustapen ekonomikoa ←



Txakolibusa uda honetarako martxan jarri barri dan egitasmoa dogu, Landa Garapenerako Jata-Ondo Alkartearren eskutik. Helburua turistei eskualdea ezagutzeko aukera emotea da, txakolina ardatz hartuta, Uriben Bizkaiko Txakolinaren produktore asko dituguna aprobetxatuta, eta produkzio bolumen handiena sortzen dauen eskualdea izanik.

Proiektu honetan eskualdeko hainbat upategi bisitatzen dira, bertako interes turistikodun puntu zenbaitekin batera. Uribeko Euskadi Gastronomika produktu-klubean jaiotako ekimen bat da, eta bertan turismoarekin lotutako hainbat establezimenduk parte hartzen dabe (jatetxeak, upategiak eta abar).

Horrela, bisita-egun bakoitzean bi upategitara egiten da bisita, eta produktoreak berak upategi bakoitzaren historia, txakolinaren sustraiak eta egite prozesua azaltzen ditu gainera. Horrekin batera, bisitariek gidari profesional bat bere izaten dabe alboan, eskualdeko ondarea ezagutzera emoten deutseena; eskualdeko herriren baten bazkatzeko eta arrastia pasatzeko denpora librea bere emoten dabe jardunaldi honeek.

Hilean behin antolatu dira bisitak, bagila, garagarrilla, abuztua eta irailean bana. Autobusa Bilbotik ateratzen da eta Mungian gelditzen da, hemetik dagokion ibilbidea hasteko. Bilbotik 9.30etan irtetzen da autobusa eta buelta 18.00etarako egiten dabe. Hona Mungiara irailean

hurbilduko dira bertako ondarea ezagutzera, eta abuztuko bisitan barrez bazkalordua eta arrasti-pasa bere egingo dabe bertan.

Txakolibus: Uribe a través de nuestras bodegas

El Txakolibus es un proyecto piloto que se ha puesto en marcha este verano desde la Asociación de Desarrollo Rural Jata-Ondo, entidad que entre otros proyectos, coordina e impulsa el desarrollo turístico en la comarca. Mediante estas jornadas en las que se visitarán bodegas y puntos de interés cultural de la zona se pretende reforzar el tejido turístico de Mungia y nuestra comarca.



Mungialdeko Behargintza impulsa la colaboración entre empresas para mejorar su competitividad

Mungialdeko Behargintza está impulsando la colaboración y alianzas entre las empresas para mantener el tejido industrial y fuente de empleo de Mungia. El objetivo es aunar ciertos servicios convirtiéndolos en colectivos para que la calidad sea la óptima y el coste se reduzca al máximo para todos. Este tipo de alianzas pueden crear grandes ventajas competitivas para las empresas, ya que los proyectos comunes se gestionan como uno solo, facilitando un mayor éxito tanto colectivo como individual.

En este sentido Mungialdeko Behargintza está trabajando para que las empresas de Mungia creen tantas alianzas como sea posible. Tras atender a las demandas de las empresas y habiendo realizado

un profundo estudio de las necesidades actuales de las mismas, Behargintza trabaja en este momento dos proyectos distintos de colaboración: por una parte, alianzas para la optimización de las conexiones a internet en las zonas industriales. Concretamente en el polígono industrial de Zabalondo, tomando como objetivo colectivo mejorar las conexiones a internet. Así, diversas empresas están participando en el proyecto que pretende obtener una oferta más competitiva por parte de las empresas de telecomunicaciones en respuesta a una demanda empresarial colectiva. El proyecto está ya dando sus primeros frutos y en los próximos meses se llevará a cabo la implantación de una red de telecomunicaciones óptima en la zona.

Por otra parte, se trabaja en la gestión colectiva de la recogida de residuos que generan las empresas. Desde Behargintza se está promoviendo la colaboración necesaria entre empresas de una misma zona industrial para que comparten dichos servicios y obtengan de esta manera beneficios tanto a nivel económico como medioambiental. Este proceso se realizará en distintas fases que se encauzarán en los próximos meses.

En el futuro Mungialdeko Behargintza seguirá trabajando en este sentido en los diferentes polígonos industriales, analizando las peticiones y necesidades de las empresas e impulsando la creación de nuevas alianzas empresariales.

Enpresen arteko lankidetza sustatzen ari da Mungialdeko Behargintza

Mungialdeko Behargintza herriko enpresen arteko kolaborazioa eta alkarlana sustatzen ari da bertako empresa-sarea eta enplegua indartzeko. Holan, enpresen eskakizunak eta beharrizanak ikusita, euren arteko itunak sortzeko lanean ari da. Momentu honetan itun mota bi dagoz abian: batetik, Zabalondo industriegunean kalidadeko internet konexioa lortzeko eskakizun kolektiboa (datorren hilabeteetan martxan ezarriko dabe sare optimo bat) eta bestetik industrieguneetan hondakin-bilketa kolektiboa sustatzeko ituna, abantaila ekonomikoak zein ingurumenarekikoak bere lortzeko asmotan.



Primerakoa izan da "I. Bits Eguna" ←

Pasa dan maiatzaren 24an Euskadiko Artisauen Lehen Garagardo Jaia ospatu zan Mungian, bertako Rugby Taldeak antolatuta herriko 16 ostalariren laguntzarekin (The Nook, Sollube, Iker, Barranquilla, Kos, Korrontzi, Aketxe, Gure Txoko, Torpedo Gorria, Erlantz, Uyarra, Olalde, Herriko Taberna, La Cabaña, Urgoiti Mungiberri) eta Mungiako Udalarekin bat. Euskadin lehenengoz antolatu dan azoka hau oso lotuta dago Mungiak aspaldi egin eban 'slow food'-arekiko apostuarekin, hau da, bertako produktuen alde eta garaian garaiko produktu freskoen alde egiten dauen filosofiarekin hain zuzen.

Jaialdi honen bitartez, Mungiako aisiaidlia eta bertako ostalaritza suspertu nahi izan da, bisitariak erakarrita baita bertakoentzako jaiegun diferente eta berezia eskeinita. Feria Atxurizubi inguruau kokatu zan, goizeko 11.00etatik iluntzeko 22.00etara bitartean. Berton, artisauen postuak eta jolasgunea egon ziren, puzgarriak



eta bertako joko tradizionalak bildu ebaiana (tiragoma, mailua, arrantza edo Gargantua); mungiarrek zein bisitariek egun-pasa ederra egin eben, gaztetxo-enetatik hasita eta nagusienek bere.

Egun osoan zehar 17 garagardo klase probetako aukera izan eben berton jarritako 10 postuetan zein Mungiako hainbat tabernatan

bere. Gainera, herriko kale, taberna eta txoko guztiak alaitu eban trikipoteoari esker bere jai-giroa Mungian zehar zabaldu zan.

Ekimenaren antolatzaileek, baita ostalariek eta Mungiako Udalak bere jardunaldi honen arrakasta nabarmendu dabe, mungiarren eta oro har jentearen harrera oso ona izan baita.

Exitosa feria de la cerveza artesana en Mungia

Mungiako Rugby Taldea organizó el pasado 24 de mayo la primera Feria de Cerveza Artesana de Euskadi con la ayuda de 16 establecimientos hosteleros del municipio y la colaboración del Ayuntamiento de Mungia. Los y las mungiarros y numerosos visitantes pudieron degustar hasta 17 variedades de cerveza, así como juegos infantiles y trikipoteo, entre otras actividades. La jornada resultó todo un éxito de público y participación, según sus responsables.





MUNGIA

GIZARTE EKINTZA | ACCIÓN SOCIAL ■■■
Osasuna



Quinta jornada de salud: ¿Sabemos cómo bebemos? ←

El pasado 27 de mayo se celebró la V JORNADA DE SALUD: ¿Sabemos cómo bebemos? enmarcada dentro de la X Edición de la Osasun Astea y organizada por el Consorcio Mungialde de Servicios Sociales.

El objetivo de esta jornada fue reflexionar sobre la realidad del consumo de alcohol en Euskadi como un hábito que forma parte de nuestro estilo de vida y conocer distintas formas de intervención desde la prevención.

El acto tuvo lugar en Torrebillera Kultur Etxea y allí se congregaron numerosas personas provenientes del mundo de la educación, la sanidad, el trabajo social, asociaciones y población en general.

A partir de las 9.30 horas se llevaron a cabo diversas ponencias: las dos primeras versaron sobre la evolución del consumo de alcohol y las demandas de tratamiento en Euskadi, así como las consecuencias derivadas del mismo. Tras una pequeña pausa y hasta las 14:00 de la tarde, el interés de la jornada se centró en las nuevas tendencias de consumo de alcohol por parte de la juventud y su relación con la perspectiva de género, para finalizar con una mesa redonda en la que especialistas en intervención en el ámbito familiar, escolar y del medio abierto ofrecieron su visión y experiencia sobre cómo trabajar para prevenir el consumo de alcohol problemático. Y es que como destacaron los y las profesionales allí congregadas, existe una "falta



de percepción de riesgo frente al volumen de alcohol que toman los y las adolescentes" por parte de padres y madres, y hay una falta de "regulación de las bebidas energéticas", que muchas veces se mezclan con el alcohol y que pueden multiplicar sus efectos nocivos.

Tres ganadoras en el concurso de dibujos del taller intergeneracional de Jagoten ←

El programa Jagoten que organiza el Consorcio de Servicios Sociales de Mungialdea junto con la Diputación de Bizkaia llevó a cabo el pasado 16 de junio la entrega de premios del concurso de dibujos de su taller intergeneracional. El taller, que lleva desarrollándose desde el año 2008, pretende "derribar estereotipos y falsas creencias" que la juventud suele mostrar en torno a las personas mayores mediante encuentros entre alumnado de 1º de la ESO y residentes de San Jose Etxe Alai de Mungia.

Así, las tres ganadoras fueron Goizane Uriarte del IES de San Pedro, Maialen Garay de la Ikastola Larramendi y Haizea Gil de Bentades Ikastetxea. A las personas mayores se les obsequió asimismo con un álbum fotográfico con imágenes de niñas y niños que

han pasado por la residencia junto con sus dedicatorias a las personas mayores con las que habían compartido dichos encuentros y un portarretrato en el que aparece cada residente con el alumnado en el taller intergeneracional. Al finalizar el acto, mayores y txikis compartieron una merienda junto con sus familiares.

En este curso escolar 2013-2014 han participado 176 escolares de 1º de la ESO de la Ikastola Larramendi, Bentades Ikastetxea y el Instituto Mungia, quienes han compartido con las personas mayores de la Residencia San Jose Etxe Alai una mañana realizando las actividades habituales del centro, como manualidades o gimnasia. Estos encuentros, según sus responsables, pretenden "promover la comunicación entre ambas

generaciones" y el resultado ha sido una vez más un gran éxito ya que tanto mayores como escolares han reconocido que "se lo pasan muy bien", y así lo reflejan los dibujos realizados por alumnas y alumnos. En cuanto a las y los anfitriones, aseguran que reciben al alumnado con "gran entusiasmo e ilusión", pues les reconfirma enseñarles cómo realizar las manualidades y se divierten practicando los ejercicios de gimnasia matinales.

Una iniciativa que sin duda refuerza la apuesta del Consorcio Mungialde de Servicios Sociales, del Ayuntamiento de Mungia y de la propia residencia San Jose Etxe Alai de visibilizar a las personas mayores y poner en valor su participación activa en la sociedad mungiarra.

Langabetuentzako enplegu programa berezi bi jarriko dira martxan

Fuerte impulso al empleo juvenil

Desde el Ayuntamiento se ha previsto desarrollar varias iniciativas para impulsar el empleo: por un lado, el empleo juvenil, colectivo muy afectado por esta lacra en nuestro municipio. Así, se pone en marcha el plan Gaztedi Mungialde conjuntamente con los Ayuntamientos de la comarca. Asimismo, se llevarán a cabo 15 contrataciones durante 6 meses encuadrados en el Plan de Empleo municipal dirigido a los y las mungiaras con mayores dificultades de inserción laboral (parados de larga duración, mayores de 45 años y menores de 35 con más de 6 meses sin trabajo, perceptores de Renta de Garantía de Ingresos,...).



Mungian langabezia tasa %14koa da eta lehenengo lanpostua oraindik lortu ez dabent gazteak dira gogorren jotako kolektiboetako bat. Horregaitik, Udaletik hainbat ekintza abiatu dira arazo honeri aurre egiteko. Horrela, Mungialdeko Udalekin batera Hitzarmen bat sinatu dogu Bizkaiko Foru Aldundiarekin 2014 eta 2015 urteetarako gaztedi politika osoaren sustapen eta garapenerako, Gaztedi Mungialde.

Egitasmoak 18 eta 29 urte bitarteko gazteak ditu helburu, eta horretarako Mungialdeko Behargintzak gazteen langabeziaren inguruko analisia abiatu dau, honako ondorioarekin: oinarrizko ikasketak dabezanak eta goi mailako ikasketak dabezanak daukie langabezi tasrik altuena.

Gazteon lan-merkaturatzea errazteko plan bat diseinatu dogu aipatutako profilen arabera, bloke bitan. Batetik, goi-mailako ikasketak dabezan gazteei zuzendutakoak: lan-merkatuan sartu daitezkan, formakuntza berezia emongo jake eta 2015ean zehar lanezkoak ez diran praktikak egiteko aukera eskaini. Horrek 3 eta 6 hilebete arteko iraupena izango dabe eta 39 gaztek parte hartzea aurreikusi dogu: bakoitzak 505,58€/hileko jasoko dau, Udalaren kontura. Ikastaroak 2014an hastekoak dira eta ondokoak dira:

- **"TICs aplicadas a la enseñanza"** ikastaroa, 120 orduko, 8-13 gazteentzako. Magisteritzan diplomatutako langabetu gazteei zuzendua.

- **"Técnicas de venta e inglés comercial"** ikastaroa (160 o.), 8-13 gazteentzako. Enpresan edo Ingeniaritzan titulatuak.

- **"Calidad, medioambiente, seguridad y salud"** ikastaroa (120 o.), 8-13 gazteentzako. Elektrizitatea, elektronika eta fabrikazio mekanikoan goi mailako gradudunei zuzenduta.

Beste alde batetik, DBH amaitu barik diran gazteentzako ekintza plana daukagu. Bagillan "Motivación hacia la formación" tailerra (45 o.) abiatu zan, 10 personak parte hartu ebelerik bertan. Bere garaian ikasketak utzi ebezan gazteak barriro formatu daitezkan motibetea izan zan kursoaren helburua, gerora lan-merkaturatza errazteko asmoz. Hamarretatik bederatzik Helduen Hezkuntzan hasiko dabez ikasketak irailean. Gainera, Mungialdeko Behargintzan tailer bereziak garatzen ari dira gazteok ikasketak jarraitu daiezan.

Plan hau aurrera eroateko urtebeterako tekniko bat kontratatea aurreikusi da, formakuntza eta

praktikak koordinatu eta tutorizatu daiezan, baita gazteon lan-merkaturatzeko bidearen jarraipena egin daien.

LAN-MERKATURATZERAKO ZAILTASUNAK DABEZAN KOLEKTIBOENTZAKO ENPLEGU-PLANA

Horrekin batera, irailean Enplegu Planean aurreikusitako 15 kontratacio egingo dira, Lanbidek 2013ko Enplegu Sustapenerako Ekintza Lokalentzako Laguntzen programaren barnean, lana lortzeko zailtasun handienak dabezan kolektiboei zuzenduta: epe luzeko langabetuak, 45 urtetik gorakoak, 6 hilabete baino gehiago langabeziaren egondako 35 urtetik beherakoak, DBE (Dirusarrera Bermatzeko Errenta) jasotzen dabentak, etab.

6 hilabeterako kontratatu kosta: administrazio-laguntzailea, delineantea, sikologia edo soziologian lizenziatura, gizarte-langilea, primerako hiru ofizial, bost peoi espezialista eta hiru garbitzaile.

Plan bien kostua 488.098,14 eurotakoa da guztira: 192.000 euro Udal Gaztedi Mungialde planari dagozkie eta 296.098,14 Mungialdeko Enplegu Planari. Udalak 247.1606,67 euro emongo ditu, Bizkaiko Foru Aldundiak 140.000 eta Lanbidek 101.017,47€.



MUNGIA

JAIAK & AZOKAK | FIESTAS & FERIAS

Erronka solidarioa



'Ayúdanos a respirar' erronka solidarioa

Tortxu García (gasteiztarra) eta Alain Muriedas (mungiarra) kirolariekin Ayúdanos a respirar erronka solidarioa abiatu eben garagarillak 11tik 13ra bitartean, Araba, Gipuzkoa eta Bizkaiko urreburuak eta Mungia batu ebezan 250 kilometrotako lasterketa betez. Bildutako dirua Linfangioleiomatosiaren (LAM) ikerketarako izango da, Zorione Muriedas mungiarra, hots, Alainen arrebak dauen gaisotasun arraoa hain zuzen be.

Aitatu moduan, Gasteizetik atera ziren kirolariekin garagarillak 11n goizeko 8retan, udaletxetik, eta handik Donostiarako bidea hartu eben, zapatuko 8.00rak alderako ailegatu ziralarik, Haize Orrazi ingurura. Bertatik Bizkairantz jo eben, helmuga Mungiako Matxin plaza ebelerik, domekako 16.30etan heldu ziralarik.

Erronkarako Bilbo, Donostia, Gasteiz eta Mungiako Udalak izan ebezan laguntzaile, proiektua gauzatu zedin eta herriaren parte-hartzea sustatuta. Horrekin batera jente asko batu zan egitasmo honetan, korrikalariekin bat arineketan eginez alde batetik, eta kilometroak erosita bestetik. Herritar asko eta pertsonai publiko ugarik bere esfortzuak egin ebezan proiektu honen alde. Horrela, Mutrikura heltzerakoan ehundaka persona izan ebezan kirolariei ondoetoria emoteko, eurekin batera arineketan eginez.

Mungian barrez, Udalak ahalegin handia egin eban egitasmo honeri behar zan moduko harrera egiteko eta herriaren parte-hartzea indartzeko: asteburu osoan zehar pantaila erraldoi bat jarri zan Mungian lasterketarekin konexinoak egin ahal izateko eta arineketaren akabuko hamabost minutuak



zuzenean ikusi ahal izateko. Horrekin batera, domeka goizean Foruen eta Matxin plazetan jai-giroa izan zan nagusi, musika, dantza, futbito partiduak, umeentzako lasterketak, puzgarriak, bertsolariak eta beste hamaika jarduera antolatu ziralarik. Gainera, korrikalarietako bat mungiarra izanik, bere arrebak gaisotasuna duela kontuan hartuta, erronka Mungian bukatzea ez zan kasualidatz gertatu. Mungiako herria gogotsu eta bete-betean murgildu zan Alain, Zorione eta LAM-aren ikerketak eta ikusgarritasuna indartu eta lagundi gura eban ekimenean.

Alain eta Tortxu helmugara ailegatu ziranean, ehundaka mungiarrek lagunduta, oroitzapenezko opari bana eskeini jakezan. Ostetik, txapeldun biek zuhaitz bana landatu eben Matxin plazan, balentriazko ekintza gogoangarri honen oroigarri.

ZORIONAK ALAIN ETA TORTXU!
LORTU DOZUE!

Reto solidario 'Ayúdanos a respirar'

El reto solidario Ayúdanos a Respirar se creó para dar a conocer y recaudar dinero para la Linfangioleiomatosis, enfermedad rara que afecta a mujeres, entre ellas a una mungiarra, Zorione Muriedas. Aitor García Tortxu, atleta popular y creador del Proyecto Solidario Apadrinakilómetros, y Alain Muriedas, atleta popular y hermano de Zorione, acompañados por atletas populares y deportistas profesionales a lo largo del recorrido, realizaron este reto que contó con la ayuda de Ayuntamientos y ciudadanos y que culminó con la llegada de los deportistas a Mungia, donde una multitud les acompañó en los últimos minutos de carrera y les acogieron al término de tan emotiva hazaña.

GAISOTASUNA: LAM delakoa birikien gaisotasuna da, jende gutxik sufritzen dauena eta jatorri ezezagunekoak: andrazkoak afektatzen ditu, batez be sasoí ugalkorrean diranean eta birikien ehunak suntsitu egiten ditu, organismora joan behar dan oxigenoaren ibilbidea sahestuz. Egun ez dago gaisotasuna osatzeko modurik, baina ikerketetan egiten ari diren aurrerakuntzei esker botika barriekin ikersaioak egiten ari dira.

Rakel Mateo Uriarte, pregonera San Pedro 2014



“Una campeona”. “Se lo merece”. “Siempre con la sonrisa en la boca”. Son solo algunas de las frases que dedican los y las mungiarras al hablar de Rakel Mateo Uriarte, nuestra flamante pregonera de San Pedro y estrella deportiva. Elegida como pregonera por unanimidad por la Comisión de Fiestas, esta mungiarra ha calado hondo en nuestro municipio. Su afán de superación, sus ganas de vivir y su actitud ante la vida le han hecho merecedora de la gran admiración que le profesan en cualquier lugar, y sobre todo, aquí, en Mungia.

Rakel ha afirmado en más de una ocasión que lleva el nombre de Mungia “allá donde va”. Y es que su meteórica carrera deportiva le ha hecho valedora de varios galardones, como son el subcampeonato de España en ciclismo de pista cubierta adaptado en su categoría o el Campeonato del Mundo de Duatlón celebrado en Pontevedra, en la categoría PT2 del Paracuatlón, en el que Rakel se alzó con la medalla de oro.

Pero no todo han sido alegrías en el camino. Con tan solo 26 años, la vida le dio un duro golpe. Tras sufrir un accidente laboral, su pierna izquierda dejó de funcionar al 100%. Tras una ardua lucha en diversos ámbitos, hoy, con 39, afirma que “nunca me hubiera imaginado llegar hasta aquí”. Hace cosa de un par de años comenzó a practicar deporte “por diversión”. Consiguió montar de nuevo en bicicleta, pedaleando con una sola pierna: “aquellos me pareció el paraíso, una sensación inexplicable”. Poco a poco, fue saliendo a pedalear más a menudo, adaptando como buenamente podía su bici: “muchas personas me han ayudado desinteresadamente” señala. Y no tardó en hacerse famosa: “la gente me veía en bicicleta y me saludaba, me animaban...”.

Poco a poco fue animándose a participar en competiciones, y vio que aquello le enganchaba. Armada con su tesón y su fuerza de voluntad decidió tomar parte en el primer duatlón de su vida, aquí, en Mungia, el pasado mes de febrero, donde pudo sentir el calor y el apoyo de

todo el municipio; así como en el reciente triatlón de Lekeitio, en el que también participó por primera vez. Así, paso a paso, sin dejar de crecer ni de sorprendernos a todos y todas, Rakel sueña con poder participar en los próximos Juegos Paralímpicos, que se celebrarán en Río de Janeiro en 2016.

Rakel, vayas donde vayas, las y los mungiarras tienen en ti a un referente, un ejemplo a seguir y una razón más para sentirse orgullosos de formar parte de este pueblo. Eskerrik asko, Rakel!

Rakel Mateo Uriarte, gure pregoilaria

Aurtengo Sanpedroetako pregoilaria Rakel Mateo kirolari mungierra izan dogu. Bizitzaz gogorra izan arren, aurrera egiten ikasi dau, gogotsu ekinez. Kirolari aparta, munduko txapelduna dogu paradautloian, eta ez hori bakarrik, mungiarrontzat eredu bilakatu da bere lanerako grinagaitik, jarrera positiboagaitik eta arazoei aurre egiteko izan dauen moduagaitik. Mungiarrok harro gagoz zulango herritarra geure artean izateagaitik!



Nuestro Sukalki Eguna cumple 50 años

Sukalki Eguna 50 urte

Aurton 50 urte bete ditu gure Sukalki Eguna. Betiko lez, mungiarrak zein kanpotik etorritako parte-hartzaileek sukalki kazula goxoak prestatu eben, euriari aurre eginez gainera. Danak Bat Pelotazale Alkartea antolatu dau lehenengoz Sukalkia, eta eguraldi okerra izan arren egindako lan handia eta esfortza eskertzeakoak dira.

El pasado día 6 de julio celebramos el Sukalki Eguna como es habitual desde hace 50 años, el domingo de repetición de las fiestas patronales de San Pedro en Mungia. Aunque en sus inicios fue un concurso gastronómico para hombres, con el paso del tiempo el Sukalki Eguna ha sabido evolucionar adaptándose a los tiempos, contando cada vez con una participación más activa de las mujeres y convirtiéndose en una fiesta popular muy querida por el pueblo de Mungia y por todas aquellas personas que nos visitan.

Gracias a la labor totalmente desinteresada y participativa de las asociaciones del municipio se ha podido mantener esta fiesta durante todos estos años. Esta edición del Sukalki Eguna 2.014 ha sido más especial si cabe ya que como los más veteranos recordaran mientras vigilaban sus cazuelas, el pasado 6 de julio se cumplía el 50 aniversario desde aquel 19 de julio de 1.964 en el que se celebró el primer Sukalki de Mungia.

No nos queremos olvidar desde el Ayuntamiento de agradecer



el esfuerzo realizado por la Peña Pelotazale Danok Bat, que organizó por primera vez el Sukalki y lo hizo de manera impecable. Aunque el tiempo no acompañó, la Peña supo amoldarse a las adversas condiciones meteorológicas y recibió las 238 cazuelas participantes, número este muy abultado teniendo en cuenta que desde días previos se anunciaban fuertes lluvias.

Y en este 50 aniversario, los dos primeros premios recayeron en cuadrillas de Mungia y el tercero fue a parar a Meñaka. ¡Zorionak a todos ellos!

De todos es sabido el carácter participativo del Sukalki y los mungiarras, y dado que existía cierto debate en la calle sobre si convenía permitir cocinar con butano o seguir cocinando con leña, la organización quiso conocer la opinión tanto de las asociaciones del municipio como de las personas que participaron en la presente edición del Sukalki Eguna. Para ello se repartieron encuestas tanto a las asociaciones, comercios y establecimientos de hostelería del municipio en fechas previas al certamen como a todas las personas participantes de esta edición que quisieron llenar el cuestionario.



Se recogieron un total de 216 encuestas de las cuales el 72% eran de mungiarras y el 28% restante procedían de otros municipios de Mungialdea u otros municipios cercanos a Mungia. Los resultados fueron los siguientes:

Con respecto a la conservación del parque, la mayoría opina que por un día al año el parque no sufre "tanto" pero ven bien todas las medidas que se tomen en aras a preservarlo lo mejor posible.

Además, se recogieron diversas sugerencias que fueron desde poner más música a lo largo de la jornada y ofrecerla también en directo, más actividades infantiles, habilitar más plazas de aparcamiento y sanitarios, hasta propuestas como no cercar el recinto y sortear las parcelas del parque. Desde estas líneas queremos agradecer una vez más su colaboración a las personas que tomaron parte en la encuesta, ya que la opinión y ayuda de todas y todos es necesaria para que este día siga siendo un referente en las festividades de Bizkaia.

CON RESPECTO A COCINAR CON LEÑA Y/O BUTANO:

LOS MUNGIARRAS:

55% a favor de la leña
32% a favor del butano
13% les da igual

LOS FORÁNEOS:

64,5% a favor de la leña
22,5% a favor del butano
13% le da igual

CON RESPECTO AL DÍA DE CELEBRACIÓN DEL SUKALKI:

LOS MUNGIARRAS:

57% a favor del domingo
40% a favor del sábado
3% le da igual

LOS FORÁNEOS:

47% a favor del domingo
40% a favor del sábado
10% le da igual



NOTA: Esta encuesta no tiene una validez científica como tal pero sí nos sirve para palpar la opinión de nuestro municipio sobre el Sukalki que es en todo caso, a nivel general muy buena.



MUNGIA

MUNGIKO BERBAK ■■■

Gure euskera aberatza



Mungialdeko berbakerea



Orrialde honen helburua gure ondarearen parte bat batu eta zabaltzea da, hain zuzen bere, Mungialdeko berbak. Gaur egun letra idatziaren gizartean bizi garanez, emoten dau idazten ez danak ez daukala izaterik; halanda bere, gure eskualdeko berbeta honetan badira hainbat eta hainbat hitz, normalean idazten ez doguzan arren, berbaz egunero-egunero erabilten doguzanak. Berba horreetariko batzuk, Mungiarrak aldizkarian batzea da gure asmoa.

Zure ekarpenak bialdu gura badeuskuzuz, idatzi helbide honetara: euskera@mungia.org

ZELAN IDATZI?

AREAN

HONDINOKARREN

KARRADERAN

KORRONTZI

LAPRAST EGIN

LASKI(A)

PARAJE

TRENTIN(A)

ZELAN ESATEN DOGU?

AREAN

HONDINOKARREN

KARRADERAN

KORRONTZI

LAPRAST EIÑ

LASKIA

PARAJE

TRENTIÑE

ESANGUREA

Zeozer, zerbait. "Arean bere ez" = bapere ez, ezer bere ez. "Arean bai" = zeozer-zeozer bai. Areantxu.

Oraindik. "Zagoz trankil, hondinokarren laurak bere ez dira-eta".

Korrika, galapan, andaran, prisaza.

Kaka-zirina, pirria.

Laban egin, irrist egin.

Desordenatua, itxura edota gauzak zaintzen ez dituana.

Hur, hurbil.

Ganorea, pertsona batek gauzak egiteko daukan molde eskasa "Trentin eskasa duko horrek beharrean"; "Trentinbako hutsa da".

Mungia Udala
Euskera Zerbitzua

Tel. 94 674 90 89
euskera@mungia.org
www.mungia.org



MUNGIA
UDALA

ARGITARATZAILEA:

MUNGIKO UDALA: Elorduigoitia, 4 / 48100 Mungia <Bizkaia>
Tel. 94 674 12 12 / harrera@mungia.org / www.mungia.org

ALE KOPURUA: 7.000

LEGE GORDAILUA: BI-2224/2012

